



ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-15-LE16

DECRETO N° 571

DALCAHUE, 22 de febrero de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; el acta de evaluación y cuadro comparativo de ofertas; el Decreto Exento N°445 que aprueba las Bases de Licitación N°4482-15-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE VEHÍCULOS**" las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria N°31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley N°19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ADJUDÍQUESE: La licitación pública N°4482-15-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO ARRIENDO VEHÍCULOS**", a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	LINEAS ADJUDICADAS
ANA MARCELA PEREZ SOTO, RUT:	5-11-12-13-14-15-16-17-40-44-45
PABLO CESAR MUÑOZ DIAZ, RUT:	1-2-18 a 43 – 46 a 55 – 57-63-65-70-75 a 105 – 111 a 120 – 125-137 a 141
PATRICIO BARRIENTOS BUSTAMANTE, RUT	3-4-6-7-8-9-10-56-58-59-60-61-62-64-66-67-68-69- 71-72-73-74

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.